



13

**Gobierno Regional del Callao**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## AVISO DE SINCERAMIENTO

**FECHA:** 26/04/2021

**RUBRO TEMÁTICO:** Consejo de Coordinación Regional

**PERIODO DE INFORMACION:** 2021

**RAZONES:**

Mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de fecha 15/03/2020 y demás normas relacionadas, se declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Al respecto, se encuentra en proceso la realización de la elección del Consejo de Coordinación Regional 2021 mediante la implementación de medios Tecnológicos.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
ECON. FRANCISCO LÓPEZ DÍAZ  
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN (E)

### **Sobre el Aviso de Sinceramiento**

(Extraído de los "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública" - Directiva N° 001-2017-PCM/SGP - R M N° 035-2017-PCM)

#### Artículo 14.- Del Aviso de Sinceramiento

En caso que las entidades no cuenten con información obligatoria de publicación en el Portal de Transparencia Estándar, o se encuentre en proceso de su formulación, deben publicar un Aviso de Sinceramiento, que es una comunicación breve sobre las razones por la cual no puede cumplir con la publicación, esta comunicación debe contar con la fecha, firma y sello del responsable de la unidad orgánica poseedora de la información. La publicación se puede realizar en formato PDF o en una vista de pantalla y tiene una vigencia de hasta dos trimestres.